

reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: "Obras de sustitución de Alumbrado público segunda fase" con arreglo al proyecto Técnico del Ingeniero Técnico Don Manuel Merino San Martín.

Tipo: 16.616.936 Pts.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1985.

Fianzas: Provisional: 332.339 Pts. Definitiva cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de las 11 a las 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de Proposición. Don ... con domicilio en ... y D. N. I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se compromete a ejecutar las obras de sustitución de Alumbrado Público de Briones Segunda Fase en el precio de ... pesetas (en letra y en número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local Briones, a 4 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

—/2562

Por D. Sotero Calahorra Abad actuando en nombre propio se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal de la actividad de Taller de Construcción de Cajas de Camión y Carrocías, con emplazamiento en Avda. del Ebro sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 8 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

EDICTO

—/2572

Por D. Félix García Gutiérrez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "NAVE GANADERA" con emplazamiento en "El Ponzó", fincas 318-319 del polígono 7 del Catastro de Rústica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Hormilla, a 5 de julio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICA DE LAS OBRAS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUERCANOS (La Rioja)

—/2600

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 12-7-85 ha adoptado el acuerdo de prestar aprobación a los Pliegos de Condiciones que han de regir la subasta a que se refiere el presente texto, exponiéndose al público en la Secretaría de la Corporación a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente y con las prevenciones a que se refiere el art. 119, número 2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se abre el periodo licitatorio por el sistema de subasta pública con las siguientes determinaciones

Objeto de la subasta pública. Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de Drenaje y Saneamiento de Cementerio municipal de Huercanos con arreglo al Proyecto redactado por el Arquitecto Don Jesús Marino Pascual Vicente.

Tipo de la licitación.— Se fija en la cantidad de 1.716.418 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.— El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Pagos.— Los pagos se efectuarán en la Depositaria Municipal mediante certificación facultativa de las obras realizadas, aprobada por el Ayuntamiento.

Pliego de Condiciones Memoria. Proyectos, etc. Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a trece horas.

Garantías.— La provisional será de 34.328 pesetas.

La definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de remate.

Proposiciones.— Se presentarán en la Secretaría Municipal en días hábiles durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día de la publicación del anuncio de la subasta en el "Boletín Oficial de La Rioja" hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas.— Se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas de día siguiente al en que se cumplan diez hábiles a contar del inmediato de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de La Rioja".

Crédito y autorización.— En el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

MODELO DE PROPOSICION.— Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., calle núm. ... provisto de D. N. I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ..., cuya representación acredita en el poder bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ... y de las demás condiciones que se exigen, para la ejecución por subasta pública de las obras de Drenaje y Saneamiento del Cementerio Municipal de Huercanos, se comprometo a su realización con sujeción estricta al Proyecto y al Pliego de Condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de ... pesetas (e letras).

Adjunta resguardo de haber constituido garantía provisional, de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTA VEINTIOCHO PESETAS y declaración jurada de no estar incurso en alguno de los casos de incapacidad o